

FRAGMENTOS  
DEL LIBRO DE ESTER,

SACADOS DEL GRIEGO,

Y COLOCADOS AL FIN DEL LIBRO EN LA VULGATA.

FRAGMENTO PRIMERO.\*

Vision de Mardoqueo. Conjuracion descubierta por el mismo.

- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <p>VULGATA.<br/>CAP. XI.<br/>V 2.</p> <p>V 3.</p> <p>V 4.<br/>4. Reg. xxiv.<br/>15.<br/>Supr. n. 6.</p> <p>V 5.</p> <p>V 6.</p> <p>V 7.</p> | <p>1. En el segundo año del reinado del muy grande Artajerjes, llamado tambien Assuero, en el primer día del mes Nisan, Mardoqueo, hijo de Jair, hijo de Semei, hijo de Cis, de la tribu de Benjamin, tuvo una vision en sueño.</p> <p>2. Era este un judío que habitaba en la ciudad de Sasan, y que despues llegó á ser un hombre poderoso, y de los primeros de la corte del rey.</p> <p>3. Era del número de los cautivos que Nabucodonosor, rey de Babilonia, habia trasladado de Jerusalem con Jeconias, rey de Judá.</p> <p>4. He aquí la vision que tuvo en sueño. Le pareció que oia voces, grandes ruidos y truenos, y que la tierra temblaba, y habia en ella grandes turbaciones.</p> <p>5. Y al mismo tiempo vió aparecerse dos dragones grandes, dispuestos á combatir el uno contra el otro.</p> <p>6. A los gritos que estos dieron, se conmovieron todas las naciones, y</p> | <p>1. Anno secundo, regnante Artaxerxe maximo, prima die mensis Nisan, vidit somnium Mardocheus filius Isiri, filij Semei, filii Cis, de tribu Benjamin:</p> <p>2. Homo Iudaeus, qui habitabat in urbe Susis, vir magnus, et inter primos aulae regiae.</p> <p>3. Erat autem de eo numero captivorum, quos transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis de Ierusalem cum Ieconia rege Iuda:</p> <p>4. Et hoc eius somnium fuit: Apparuerunt voces, et tumultus, et tonitrua, et terraemotus, et conturbatio super terram:</p> <p>5. Et ecce duo dracones magni, paratique contra se in praehum.</p> <p>6. Ad quorum clamorem cunctae concitatae sunt nationes,</p> | <p>ut pugnarent contra gentem iustorum.</p> <p>7. Fuitque dies illa tenebrarum et discriminis, tribulationis et angustiae, et ingens formido super terram.</p> <p>8. Conturbataque est gens iustorum timentium mala sua, et praeparata ad mortem.</p> <p>9. Clamaveruntque ad Deum, et illis vociferantibus, fons parvus crevit in fluvium maximum, et in aquas plurimas redundavit.</p> <p>10. Lux et sol ortus est, et humiles exaltati sunt, et devoraverunt inicytos.</p> <p>11. Quod cum vidisset Mardocheus, et surrexisset de strato, cogitabat quid Deus facere vellet: et fixam habebat in animo scire cupiens quid significaret somnium.</p> <p>12. Morabatur autem eo tempore in aula regis cum Bagatha et Thara eunuchis regis, qui ianitores erant palatii.</p> <p>13. Cumque intellexisset cogitationes eorum, et curas diligentius pervidisset, didicit quod conentur in regem Artaxerxem manus mittere, et nunciavit super eo regi.</p> <p>14. Qui de utroque habita quaestione, confessos iussit duci ad mortem.</p> <p>15. Rex autem quod gestum erat, conspexit in commentariis: sed et Mardocheus rei memoriam litteris tradidit.</p> <p>16. Praecepitque ei rex, ut in aula palatii moraretur, datus ei pro delatione muneribus.</p> |
|---|---|---|---|

\* Este fragmento se halla al principio del libro en el griego, y en la Vulgata en el cap. xi. V 2. - 12. y cap. xn. V 1. - 6. cuyas citas se expresan al margen. Véase lo que se ha dicho en el prefacio sobre estos fragmentos, y la colocacion que aquí se les ha dado.

V 1. El griego ha traducido el nombre Assuerus en el de Artaxerzes. Véase la *Disertacion* precedente.

V 3. O Joaquin. 4. Reg. xxiv. 6. 15. Mardoqueo era del número de los descendientes de estos cautivos. Véase lo que se ha dicho sobre esto en la *Disertacion* anterior.

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <p>V 8.</p> <p>V 9.</p> <p>V 11.</p> <p>V 12.</p> | <p>se prepararon á luchar contra la nacion de los justos</p> <p>7. Este día fué un día de tinieblas, de peligros, de afliccion, de angustia, y de un grande espanto sobre la tierra,</p> <p>8. La nacion de los justos con el temor de los malos que le estaban preparados, se conturbó extraordinariamente, considerándose como destinada á la muerte.</p> <p>9. Elevaron sus clamores á Dios; y cuando clamaban, una fuente pequeña llegó á ser un rio caudaloso, y deramó una grande abundancia de aguas.</p> <p>10. Apareció la luz, y nació el sol; y los que estaban abatidos, fueron exaltados, y devoraron á los que parecian muy poderosos.</p> <p>11. Habiendo tenido Mardoqueo esta vision en sueños, y levantándose de su lecho, pensaba lo que Dios querria hacer; y se le grabó fuertemente en el ánimo, concibiendo un gran deseo de saber lo que podia significar este sueño.</p> <p>12. En aquel tiempo estaba Mardoqueo en la corte del rey Assuero, con Bagata y Tara, eunucos del rey, que eran los porteros de palacio;</p> <p>13. Y habiendo penetrado sus designios, y advertido por una diligente averiguacion lo que maquinaban, descubrió que atentaban contra la vida del rey Artajerjes, y dió aviso al rey.</p> <p>14. Mandó el rey que se les procesara, y despues de haber confesado su delito, los hizo conducir al suplicio.</p> <p>15. El rey ordenó escribir en los anales lo que habia pasado <i>entonces</i>; y Mardoqueo lo escribió tambien para conservar su memoria.</p> <p>16. El rey le mandó que viviese en su palacio, y le hizo unos presentes por el aviso que le habia dado. <i>Estos presentes fueron de tan poca monta,</i></p> | <p>V 8.</p> <p>V 9.</p> <p>V 11.</p> <p>V 12.</p> <p>Cap. xn.<br/>V 1.</p> <p>V 2.</p> <p>V 3.</p> <p>V 4.</p> <p>V 5.</p> |
|---|---|--|

V 12. Esta expresion en *aquel tiempo*, no siempre se refiere á lo que precede, sino que muchas veces señala indefinidamente un tiempo, y en este sentido debe tomarse aquí. En efecto, la conspiracion no se descubrió sino á los cinco años despues del sueño. *Supr.* n. 16. 19. 21. xi. 2. Por otra parte, estas palabras no se hallan en el griego.

que no se escribieron en los anales del rey.<sup>11</sup>

¶ 6.

17. Pero Aman, hijo de Amadati Bugeo,<sup>12</sup> había sido elevado por el rey á un alto grado de gloria; y quiso perder á Mardoqueo y á su pueblo, por haber descubierto la conspiración de aquellos dos eunuco á quienes el ama- ba, y que habían sido ajusticiados en castigo de su crimen.

¶ 16. Véase el cap. vi. ¶ 3.

¶ 17. En lugar de *Agagena* ó hijo de *Agag*, el griego lee *Bugeo* ó *Bugeno*, y en algunos ejemplares *Gogena*.

### FRAGMENTO II. \*

Edicto contra los Judíos.

VULGATA.  
Fin del c. xii.

Cap. xiii.  
¶ 1.

¶ 2.

¶ 3.

¶ 4.

1. El tenor de la carta que Aman escribió contra los Judíos era este:

2. El gran rey Artaxerjes que reina desde la India hasta la Etiopia, sobre ciento veinte y siete provincias, á los príncipes y á los señores sujetos á su imperio, salud.

3. Aunque yo mando á tantas naciones, y he sometido todo el universo á mi imperio, no he querido abusar de la grandeza de mi poder, sino que he gobernado á mis vasallos con clemencia y dulzura, para que, pasando la vida tranquilamente y sin temor alguno, disfruten de la paz que es tan deseada de los hombres.

4. Y habiendo preguntado á los de mi consejo, de que manera podría yo llenar este designio, uno de ellos, llamando Aman, que sobresalía entre los demás por su sabiduría y fidelidad, y el segundo después del rey,

5. Me indicó que había un pueblo disperso en toda la tierra, que se gobernaba por leyes nuevas, y que oponiéndose á las costumbres de las demás naciones, despreciaba los mandatos del

\* El griego coloca este fragmento después del ¶ 13. del cap. iii. y en la Vulgata comprende las últimas palabras del cap. xii. y los siete primeros versos del cap. xiii.

17. Aman verò filius Amadathi Bugaeus, erat gloriosissimus coram rege, et voluit nocere Mardochoaeo, et populo eius pro duobus eunuchis regis, qui fuerant interfecti.

1. EPISTOLAE autem hoc exemplar fuit.

2. Rex maximus Artaxerxes ab India usque Aethiopiampentum vigintiseptem provinciarum principibus, et ducibus, qui eius imperio subiecti sunt, salutem.

3. Cum plurimis gentibus imperarem, et universum orbem meae ditioni subingassem, volui nequaquam abuti potentiae magnitudine, sed clementiã et lenitate gubernare subiectos, ut absque ullo terrore vitam silentio transigentes, optatã cunctis mortalibus pace fruerentur.

4. Quaerente autem me à consiliariis meis quomodo posset hoc impleri, unus qui sapientiã et fide ceteros praecelbat, et erat post regem secundus, Aman nomine,

5. Indicavit mihi in toto orbe terrarum populum esse dispersum, qui novis uteretur legibus, et contra omnium Gentium consuetudinem faciens,

Regum iussa contemneret, et universarum concordiam nationum sua dissensione violaret.

6. Quod cum didicissemus, videntes unam gentem rebellem adversus omne hominum genus, perversis tñi legibus, nostrisque iussionibus contraire, et turbare subiectarum nobis provinciarum pacem atque concordiam:

7. Iussimus ut quoscumque Aman, qui omnibus provinciis praepositus est, secundus á rege, et quem patris loco colimus, monstraverit, cum coniugibus ac liberis decantur ab inimicis suis, nullusque eorum misereatur quartadecima die duodecimi mensis Adar anni praesentis.

8. Ut nefarii homines uo die ad inferos descendentes, reddant imperio nostro pacem, quam turbaverant.

¶ 7. O mas bien, el decimotercero. *Supr.* iii. 13. ix. 1. *Infr. fragm.* vi. ¶ 26.

### FRAGMENTO III. \*

Aviso que Mardoqueo da á Ester.

1. Er mandavit ei (Mardochoeus) ut ingrederetur ad regem, et rogaret pro populo suo et pro patria sua.

2. Memorare (inquit) dierum humilitatis tuae, quomodo nutrita sis in manu mea, quia Aman secundus á rege locutus est contra nos in mortem:

3. Et tu invoca Dominum, et loquere regi pro nobis, et libera nos de morte.

rey, y con la contrariedad de sus sentimientos turbaba la paz y union de todos los pueblos del mundo.

6. Lo cual sabido por mí, y viendo que una sola nacion se rebela contra todas las demas, sigue unas leyes injustas, se opone á mis mandatos, y turba la paz de las provincias que me estan sujetas:

7. Hemos decretado, que todos cuantos Aman, prefecto de todas las provincias, y segundo después del rey, y á quien honramos como á nuestro padre, haga ver que son de ese pueblo, sean muertos por sus enemigos con sus mugeres é hijos, el dia catorce<sup>11</sup> de Adar duodécimo mes de este año, sin que ninguno tenga compasion de ellos;

8. Para que esos malvados, badiendo todos en un mismo dia al sepulcro, restituyan á mi imperio la paz que habían turbado.

\* Este fragmento se coloca en el griego después del ¶ 8. del cap. iv. y en la Vulgata comprende los tres primeros versos del cap. xv. En la Biblia del R. P. Moubigant se ha omitido.

¶ 5.

¶ 6.

¶ 7.

VULGATA.  
Cap. xv.  
¶ 1.

¶ 2.

¶ 3.

## FRAGMENTO IV. \*

Oraciones de Mardoqueo y Ester.

VULGATA

Cap. xiii.

V 8.

V 9.

V 10.

V 11.

V 12.

V 13.

V 14.

V 15.

V 16.

V 17.

1. Mardoqueo fué á orar al Señor, acordándose de todas las obras maravillosas que habia hecho;

2. Y le dijo: Señor, Señor, rey omnipotente (porque todas las cosas están sujetas á tu poder, y nadie puede resistir á tu voluntad, si has decretado salvar á Israel: *tú le salvarás muy fácilmente*);

3. Porque tú has hecho el cielo y la tierra, y todas las criaturas que están bajo del cielo.

4. Tú eres el Señor de todas las cosas; y ninguno puede resistir á tu soberana magestad),

5. Todo lo conoces; y sabes que cuando no he adorado al soberbio Aman, no ha sido por orgullo ni desprecio, ni por un deseo secreto de gloria;

6. (Porque yo habia estado dispuesto á besar gustoso aun las huellas de sus pies por la salud de Israel);

7. Pero tuve temor de trasladar á un hombre el honor que solo se debe á mi Dios, y de adorar á otro que á mi Dios.

8. Ahora pues, ó Señor rey de los reyes, ó Dios de Abraham, apídate de tu pueblo, porque nuestros enemigos han resuelto perdersos, y acabar con tu heredad.

9. No desprecies á este pueblo que te has apropiado, y le rescataste de Egipto, para hacerle tuyo.

10. Escucha mi ruego; muéstrate propicio á una nación de la que hiciste tu herencia. Convierte, Señor, nuestro llanto en gozo, para que la vida que nos conservares, la empleemos en alabar tu santo nombre; y no cierres la boca de los que te alaban.

1. Mardocheus autem deprecatus est Dominum, memor omnium operum eius.

2. Et dixit: Domine Domine rex omnipotens, (in ditone enim tua cuncta sunt posita, et non est qui possit tuas resistere voluntati, si decreveris salvare Israël);

3. Tu fecisti caelum et terram, et quidquid caeliambi continentur;

4. Dominus omnium es, nec est qui resistat maiestati tuae).

5. Cuncta nosti, et scis quia non pro superbia et contumelia, et aliqua gloriae cupiditate, fecerim hoc, ut non adorarem Aman superbissimum,

6. (Libenter enim pro salute Israël etiam vestigia pedum eius deosculari paratus essem),

7. Sed timui ne honorem Dei mei transferrem ad hominem, et ne quemquam adorarem, excepto Deo meo.

8. Et nunc, Domine Rex. Deus Abraham, miserere populi tui, quia volunt nos inimici nostri perdere, et hereditatem tuam delere.

9. Ne despicias partem tuam, quam redemisti tibi de Aegypto.

10. Exaudi deprecationem meam et propitius esto sorti et funiculo tuo, et converte luctum nostrum in gaudium, ut viventes laudemus nomen tuum, Domine, et ne claudas ora te canentium.

11. Omnis quoque Israël parimente et obscuratione clamavit ad Dominum, eò quòd eis certa mors impenderet.

12. Esther quoque regina confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminabat.

13. Cumque deposuisset vestes regias, stibibus et luctui apta indumenta suscepit, et pro unguentis variis, cinere et stercore implevit caput, et corpus suum humiliavit ieiuniis: omniaque loca, in quibus antea laetari consueverat crinum lacestratione complevit.

14. Et deprecabatur Dominum Deum Israël, dicens: Domine mi, qui Rex noster es solus, adiuva me solitariam, et cuius praeter te nullus est auxiliator alius.

15. Periculum meum in maribus meis est.

16. Audivi á patre meo quòd tu, Domine, tulisses Israël de cunctis Gentibus, et patres nostros ex omnibus retrò maioribus suis, ut possideres hereditatem sempiternam, fecisti que eis sicut locutus es.

17. Peccavimus in conspectu tuo, et idcirco tradidisti nos in manus inimicorum nostrorum:

18. Coluimus enim deos eorum: Iustus es Domine:

19. Et nunc non eis sufficit, quòd durissima nos opprimunt servitute, sed robur manum suarum, idolorum potentiae deputantes,

20. Voluat tua mutare promissa, et delere hereditatem tuam, et claudere ora laudan-

11. Todo Israel clamó tambien al Señor, y le dirigió sus ruegos con un mismo espíritu, porque se veían próximos á una muerte cierta.

12. La reina Ester recurrió asimismo al Señor, espantada del peligro que amenazaba.

13. Y habiendo depuesto sus vestiduras reales, tomó las que convenian á su afliccion y llanto; y en vez de sus diversos perfumes, se cubrió la cabeza de ceniza y basura; aflijó su cuerpo con ayunos; y arrancándose los cabellos, llenó con ellos todos los lugares donde ántes acostumbraba divertirse.

14. En seguida hizo esta deprecacion al Señor Dios de Israel, y le dijo: Señor mio que eres nuestro único rey, asisteme en el desamparo en que me hallo, puesto que tú solo puedes auxiliarme.

15. El peligro en que me veo es imminente é inevitable.

16. Yo he sabido por mi padre, ó Señor, que tú escogiste á Israel entre todas las naciones, y que elegiste á nuestros padres, separándolos de todos sus antepasados que les habian precedido, para establecer entre ellos una heredad eterna; que les has hecho todo el bien que les prometiste.

17. Nosotros hemos pecado en tu presencia, y por eso nos has entregado en manos de nuestros enemigos, como lo merecíamos;

18. Porque hemos adorado sus dioses. Tú eres justo, Señor, en habernos hecho sus esclavos.

19. Y ahora no se contentan con oprimiros bajo una durissima servidumbre; sino que atribuyendo la fuerza de sus brazos al poder de sus ídolos,

20. Quieren trastornar tus promesas, exterminar tu heredad, cerrar la boca á los que te alaban, y extinguir

V 13. Valg. lit. et stercore. Grieg. lit. et sordibus.

Ibid. El griego no dice que se arrancó los cabellos, sino que con las trenzas de sus cabellos llenó los lugares donde se adornaba en los dias de regocijo; lo cual dá á entender solamente que se los cortó.

\* El griego trae este fragmento al fin del cap. iv; y en la Vulgata abraza los diez versos últimos del cap. xiii. y todo el xiv.

V 18.

Cap. xiv.  
V 1.

V 2.

V 3.

V 4.

V 5.  
Dent. iv. 20.  
xxxii. 3.

V 6.

V 7.

V 8.

V 9.

la gloria de tu templo y de tu altar,

¶ 10.

21. Para abrir la boca de las naciones, hacer que alaben el poder de sus ídolos, y ensalcen para siempre á un rey de carne y de sangre.

¶ 11.

22. Señor, no entregues tu cetro<sup>1</sup> á aquellos que no son nada, para que no se rian de nuestra ruina; haz mas bien que recaigan sobre ellos sus *perversos* designios, y pierda al que ha comenzado á hacernos sentir los efectos de su crueldad.

¶ 12.

23. Acuérdate de nosotros, Señor; muéstratenos en el tiempo de nuestra tribulacion; y dame *fortaleza* y confianza, ó Señor rey de los dioses,<sup>2</sup> de toda potestad que existe en el mundo.

¶ 13.

24. Pon en mi boca palabras de prudencia, y discrecion, para que comparezca sin peligro en la presencia del rey, á quien la cólera enfurece como á un leon; y haz que su corazon pase del afecto á Aman, al odio de este hombre que es nuestro enemigo, para que perezca con todos los que conspiran con él.

¶ 14.

25. Libranos con tu mano poderosa; y ayúdame, Señor, tú que eres mi único auxilio, tú que conoces todas las cosas,

¶ 15.

26. Y sabes que aborrezco la gloria de los inicuos, y que detesto el lecho de los incircuncisos y de todo extranjero.

¶ 16.

27. Tú sabes la necesidad en que me hallo, y que en los dias en que me presento con magnificencia y esplendor, abomino la insignia soberbia de mi gloria que llevo sobre mi cabeza; que la detesto como un lienzo manchado y asqueroso, y que no me la pongo en los dias de mi silencio cuando no hay necesidad de presentarme en público.

¶ 17.

28. Que no comí en la mesa de Aman, ni he tenido placer en el ban-

¶ 22. Es decir, tu pueblo. Jerem. 11. 13.

¶ 23. Esto es, de todos los grandes de la tierra.

tiun te, atque extinguere gloriam templi et altaris tui,

21. Ut aperiant ora Gentium, et laudent idolorum fortitudinem, et praedicent carnalem regem in sempiternum.

22. Ne tradas Domine sceptrum tuum his, qui non sunt, ne rideant ad ruinam nostram: sed converte consilium eorum super eos, et eum, qui in nos coepit saevire, disperde.

23. Memento Domine, et ostende te nobis in tempore tribulationis nostrae, et da mihi fiduciam, Domine, Rex deorum, et universae potestatis.

24. Tribue sermonem compositum in ore meo in conspectu leonis, et transfer cor illius in odium hostis nostri ut et ipse pereat, et ceteri qui ei consentiunt.

25. Nos autem libera manu tua, et adiuva me, nullum aliud auxilium habentem, nisi te, Domine, qui habes omnium scientiam,

26. Et nosti quia oderim gloriam iniquorum, et detester cubile incircumcisorum, et omnium alienigenae.

27. Tu scis necessitatem meam, quod abominer signum superbiae et gloriae meae, quod est super caput meum in diebus ostentationis meae, et detester illud quasi pannum menstruatae, et non portem in diebus silentii mei:

28. Et quod non comederim in mensa Aman, nec mihi pla-

cuerit convivium regis, et non biberim vinum libamium:

29. Et nunquam laetata sit ancilla tua, ex quo huc translata sum usque in praesentem diem, nisi in te, Domine Deus Abraham.

30. Deus fortis super omnes, exaudi vocem eorum, qui nullam aliam spem habent, et libera nos de manu iniquorum, et erue me à timore meo.

quete del rey, ni bebí del vino ofrecido en el altar de los ídolos;

29. Y que desde el dia en que se me condujo á este palacio hasta ahora, jamas se ha regocijado tu sierva sino en ti solo, ó Señor Dios de Abraham.

30. O Dios poderoso sobre todos, escucha la voz de los que no tienen ninguna esperanza sino en ti; sálvanos de la mano de los inicuos, y librame de lo que temo.

¶ 18.

¶ 19.

## FRAGMENTO V. \*

Lo que pasó cuando Ester se presentó á Assuero.

1. Die autem tertio deposuit vestimenta orátus sui, et circumdata est gloria sua.

2. Cumque regio fulgeret habitu, et invocasset omnium rectorem et salvatorem Deum, assumpsit duas famulas,

3. Et super unam quidem innitebatur, quasi prae deliciis et nimia teneritudine corpus suum ferre non sustinens:

4. Altera autem famularum sequebatur dominam, defluentia in humum indumenta sustentans.

5. Ipsa autem roseo colore vultum perfusa, et gratis ac nitentibus oculis, tristem celabat animum, et nimio timore contractum.

6. Ingressa igitur cuncta per ordinem ostia, stetit contra regem, ubi ille residebat super solium regni sui, indutus vestibus regis; auroque fulgens, et pretiosis lapidibus, eratque terribilis aspectu.

7. Cumque elevasset faciem,

1. Et tercer dia dejó Ester los vestidos de luto<sup>1</sup> que tenia, y se enalcanó con sus mas ricos adornos;

Y resplandeciendo con el brillo de la magnificencia real, despues de haber invocado á Dios, que es el conductor y salvador de todos, tomó dos de sus criadas,

3. Sobre una de las cuales se apoyaba, como si apenas pudiera sostenerse, por su extremada delicadeza.

4. La otra seguía á su senora, teñiéndole la ropa que arrastraba por el suelo.

5. Ella sin embargo, con un rostro de color de rosa, y unos ojos gratiosos y brillantes, ocultaba la tristeza de su alma, que estaba toda poseída de temor.

6. Y habiendo pasado de una en una todas las puertas, se presentó delante del rey en el lugar donde estaba sentado sobre su trono con una magnificencia real, brillando con el oro y piedras preciosas; y su aspecto era terrible.

7. Luego que alzó la cabeza, y la

VELGATA,  
CAP. XV.  
¶ 4.

¶ 5.

¶ 6.

¶ 7.

¶ 8.

¶ 9.

¶ 10.

\* Este fragmento ocupa en el griego el lugar de los dos primeros versos del cap. v. del hebreo y de la Vulgata, la cual le coloca en el cap. xv. ¶ 4. 19.

¶ 1. La edicion romana del griego lee *famulatus*, trages de siervos; y la edicion de Compluto dice *lactus*, vestido de luto.

vió indicando en sus ojos centellantes el furor de que estaba poseído, cayó la reina *desmayada*; y mudado en palidez el color de su rostro, reclinó su cabeza sobre la criada que la sostenía.

- ✓ 11. 8. A ese tiempo, mudó Dios el corazón del rey, y le inspiró dulzura. Se levantó de su trono apresurado y temeroso *por Ester*; y sosteniéndola en sus brazos hasta que volviere en sí, la acariciaba diciéndole:
- ✓ 12. 9. ¿Qué tienes Ester? Yo soy tu hermano; no temas.
- ✓ 13. 10. No morirás; porque esta ley no se ha dado por tí, sino por todos los demas.
- ✓ 14. 11. Acércate pues, y toca mi cetro.
- ✓ 15. 12. Y viendo que permanecía siempre callada, cogió su cetro de oro; y habiéndole puesto sobre su cuello, la besó, y le dijo: ¿Por qué no me hablas?
- ✓ 16. 13. Ester le respondió: Señor, me has parecido como un ángel de Dios; y mi corazón se conturbó con el temor de tu gloria;
- ✓ 17. 14. Porque señor, tú eres muy admirable, y tu rostro está lleno de gracias.
- ✓ 18. 15. Al decir estas palabras, volvió á caer, y casi se desmayó.
- ✓ 19. 16. El rey estaba todo turbado, y sus ministros la consolaban.

## FRAGMENTO VI. \*

Edicto en favor de los Judios.

VELGATA,  
Cap. xvi.  
título.

1. Copia de la carta que el rey Artajerjes envió en favor de los Judios á todas las provincias de su reino.
1. Exemplar epistolae regis Artaxerxis, quam pro Iudaeis ad totas regni sui provincias misit.
- ✓ 1. 2. El gran rey Artajerjes, que rei-
2. Rex magnus Artaxerxes,

\* El griego trae este fragmento despues del ✓ 12. del cap. viii., y en la Velgata forma el cap. xvi.

et ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, regina corruit, et in pallorem colore mutata, lassum super ancillulam reclinavit caput.

8. Convertitque Deus spiritum regis in mansuetudinem, et festinus ac metuens exiit de solio, et sustentans eam ulnis suis, donec rediret ad se, his verbis blandiebatur:
9. Quid habes Esther? Ego sum frater tuus, noli metuere.
10. Non morieris: non enim pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est.
11. Accede igitur, et tange sceptrum.
12. Cumque illa reticeret, tulit auream virgam, et posuit super collum eius, et osculatus est eam, et ait: Cur mihi non loqueris?
13. Quae respondit: Vidi te domine quasi Angelum Dei, et conturbatum est cor meum praeter timorem gloriae tuae.
14. Valde enim mirabilis es domine, et facies tua plena est gratiarum.
15. Cumque loqueretur, rursus corruit, et pene exanimata est.
16. Rex autem turbabatur, et omnes ministri eius consolabantur eam.

ab India usque *Aethiopia* centum viginetisepem provinciarum ducibus ac principibus, qui nostrae iussioni obediunt, salutem dicit.

3. Multi bonitate principum et honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiis:
4. Et non solum subjectos regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos, qui dederunt, moluntur insidias.
5. Nec contenti sunt gratias non agere beneficiis, et humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam.
6. Et in tantum vesaniae propperunt, ut eos, qui credita sibi officia diligenter observant et ita cuncta agunt ut omnium laude digni sint, mendaciorum cuniculis concentur subvertere.
7. Dum aures principum simplices, et ex sua natura alios aestimantes, callidam fraude decipiunt.
8. Quae res et ex veteribus probatur historiis, et ex his quae geruntur quotidie, quo modo malis quorundam suggestionibus regum studia depraventur.
9. Unde providendum est paci omnium provinciarum.
10. Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate et necessitate temporum, ut reipublicae possit utilitas, ferre sententiam.
3. Muchos abusando de la bondad de los principes, y del honor que de ellos han recibido, han llegado á hacerse soberbios *e insolentes*;
4. Y no solo procuran oprimir á los vasallos de los reyes, sino que no pudiendo mantener con moderacion la gloria de que han sido colmados, forman maquinaciones contra los mismos de quienes la han recibido.
5. No se contentan con no agradecer los beneficios que se les hacen, y con violar en sí mismos los derechos *naturales* de la humanidad; sino que presumen tambien que les será posible substraerse á la justicia de Dios que lo ve todo.
6. Su locura ha llegado á tal punto, que levantándose contra los que desempeñan sus cargos con mucha fidelidad, y se manejan de modo que merecen los elogios de todos, procuran perderlos con sus embustes y artificios.
7. Engañando con sus simulaciones y destreza la bondad de los principes, á quienes su natural sencillez inclina á juzgar favorablemente de la de los demas.
8. Esto se ve claramente por las historias antiguas; y todos los dias se ve tambien como se pervierten con falsos informes las buenas inclinaciones de los principes.
9. Debemos, por tanto, proveer á la paz de todas las provincias, *e impedir que sea turbada por los ardides de los malos*.
10. Si, con este designio ordenamos cosas diversas *al parecer de las que habiamos decretado antes*, no debéis creer que esto proviene de ligereza de ánimo, sino que la consideracion del bien publico nos obliga á dar nuestras determinaciones segun la diversidad de los tiempos y la exigencia de los negocios.

✓ 3.

✓ 3.

✓ 4.

✓ 5.  
Sept. xii. 2

✓ 6.

✓ 7.

✓ 8.

✓ 9.

¶ 10. *Sap. iii. 1.*

11. Lo siguiente os hará conocer mejor lo que decimos. Por bondad admitimos cerca de nos á Aman, hijo de Amadati, siendo extranero, Macedonio por inclinacion y origen, que nada tenia de comun con la sangre de los Persas, y que con su crueldad quiso deshonorar nuestra clemencia:

¶ 11.

12. Y despues de haberle dado tantos testimonios de nuestra benevolencia, hasta hacer que se le llamase nuestro padre, y que le adorasen todos *nuestros vasallos*, como al segundo despues del rey:

¶ 12.

13. Subió á tal exceso de insolencia, que pretendió hacernos perder la corona juntamente con la vida;

¶ 13.

14. Porque se propuso, con una nueva é inaudita malignidad perder á Mardoqueo, á cuya fidelidad y buenos servicios debemos la vida, y á Ester nuestra esposa y compañera en el reino y á todo su pueblo;

¶ 14.

15. Para que despues de darles muerte y privarnos de su auxilio, pudiese armar asechanzas contra nos, y trasladar á los Macedonios el imperio de los Persas.<sup>15</sup>

¶ 15.

16. Pero hemos descubierto que los Judios destinados á la muerte por este hombre detestable están exentos de toda culpa; y que al contrario se gobiernan por unas leyes muy justas,

¶ 16.

17. Y que son hijos del Dios Altísimo, muy poderoso y eterno, por cuya gracia se dió este reino á nuestros padres<sup>16</sup> y á nosotros, y se conserva hasta hoy en *nuestras manos*.

¶ 17.

18. Por lo qual declaramos que son nulas y de ningun valor<sup>17</sup> las cartas que os envió *contra ellos* en nuestro nombre.

¶ 18.

19. Y que por este crimen que cometió, él y todos sus hijos han sido colgados en patibulos ante la puerta de

<sup>15</sup> Véase lo que se ha dicho sobre este texto en la *Disertacion* precedente.

<sup>16</sup> Esta expresion no puede convenir á Dario, hijo de Histápes, que no era hijo de los últimos reyes, sino á Artajerjes Longimano.

<sup>17</sup> El griego no dice que son nulas, sino que no deberá hacerse uso de ellas.

11. Et ut manifestius quod dicimus, intelligatis, Aman filius Amadathi, et animo et gente Macedo, alienusque a Persarum sanguine, et pietatem nostram sua crudelitate commaculans, peregrinus a nobis susceptus est:

12. Et tantam in se expertus humanitatem, ut pater noster vocaretur, et adoraretur ab omnibus post regem secundus:

13. Qui in tantum arrogantiae tumorem sublatus est, ut regno privare nos niteretur et spiritu.

14. Nam Mardocheum, cuius fide et beneficiis vivimus, et consortem regni nostri Esther cum omni gente sua novis quibusdam atque inauditis machinis expetivit in mortem:

15. Hoc cogitans ut illis interfecit, insidiaretur nostrae solitudini, et regnum Persarum transferret in Macedonas.

16. Nos autem á pessimo mortalium Iudaeos neci destinatos, in nulla penitus culpa reperimus, sed e contrario iustus utentes legibus,

17. Et filios altissimi et maximi, semperque viventes Dei, cuius beneficio et patribus nostris et nobis regnum est traditum, et usque hodie custoditur.

18. Unde eas litteras, quas sub nomine nostro ille direxerat, sciatis esse irritas.

19. Pro quo scelere ante portas huius urbis, id est, Susan, et ipse qui machinatus est, et

omnis cognatio eius pendet in patibulis: non nobis, sed Deo reddente ei quod meruit.

20. Hoc autem edictum, quod nunc mittimus, in cunctis urbibus proponatur, ut liceat Iudaeis uti legibus suis.

21. Quibus debetis esse adminiculo, ut eos, qui se ad necem eorum paraverant, possint interficere tertiadecima die mensis duodecimi, qui vocatur Adar.

22. Hanc enim diem, Deus omnipotens, moeroris et luctus, eis vertit in gaudium.

23. Unde et vos inter ceteros festos dies, hanc habetote diem, et celebrate eam cum omni laetitia, ut et in posterum cognoscatur,

24. Omnes qui fideliter Persis obediunt, dignam pro fide recipere mercedem: qui autem insidiantur regno eorum, peccare pro scelere.

25. Omnis autem provincia et civitas, quae noluerit solemnitate huius esse particeps, gladio et igne pereat, et sic deleatur, ut non solum hominibus, sed etiam bestiis in via sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, et inobedientiae.

la ciudad de Susan, siendo el mismo Dios, y no nosotros, quien le hizo sufrir el castigo merecido.

20. *Ordenamos, pues*, que este edicto que os enviamos, se fije en todas las ciudades, para que sea licito á los Judios observar sus leyes.

21. Y cuidaráis de darles auxilio, para que puedan matar á los que se preparaban á perderlos el dia trece del duodécimo mes llamado Adar;

22. Porque el Dios Omnipotente les convirtió en dia de gozo este dia que debió ser para ellos de luto y llanto.

23. Por lo que tambien queremos que vosotros pongais este dia entre los festivos, y le celebreis con toda especie de regocijos, para que se sepa en lo venidero

24. Que todos los que rinden una pronta obediencia á los Persas son premiados como merece su fidelidad, y que los que conspiran contra el reino, reciben una muerte digna de sus crímenes.

25. Si ubiese alguna provincia ó ciudad que no quisiese tomar parte en esta fies solemne, es nuestra voluntad queta pereza á cuchillo y á fuego, y que sea de tal manera destruida, quaquede inaccesible para siempre, no solo á los hombres sino tambien á las bestias, para que sea un ejemplar del castigo debido á los que de sobedecen á los reyes, y desprecian sus mandatos.

## FRAGMENTO VII. \*

Explicacion de la vision de Mardoqueo.

I. DIXITQUE Mardocheus: A Deo facta sunt ista.

I. ENTÓNCE Mardoqueo, reflexionando sobre todo lo que habia sucedido, dijo: Dios es quien ha obrado todas

\* En el griego se halla este fragmento al fin del libro, y en la Vulgata con tiene los dos versos últimos del cap. x. y el primero del xi.

estas cosas; y las había revelado con anticipación;

- Ÿ 5. 2. Porque me acuerdo de una visión que tuve en sueño, que significaba lo que ha sucedido, y se ha verificado hasta en las menores circunstancias.
- Ÿ 6. 3. Yo vi una fuente pequeña que creció y se hizo un río, y después se convirtió en una luz y en un sol, y derramó sus aguas en grande abundancia. Esta fuente pequeña es Esther, á quien el rey tomó por esposa, y quiso que fuese reina.
- Ÿ 7. 4. Los dos dragones que vi, somos yo y Aman.
- Ÿ 8. 5. Los pueblos que se reunieron, son los que intentaron exterminar de la tierra el nombre de los Judíos.
- Ÿ 9. 6. Mi pueblo es Israel, que clamó entonces al Señor; y el Señor salvó á su pueblo; y nos libró de todos nuestros males, é hizo milagros y grandes prodigios entre las naciones;
- Ÿ 10. 7. Y ordenó que hubiese dos suertes, una del pueblo de Dios, y la otra de todas las naciones.
- Ÿ 11. 8. Y estas dos suertes vinieron á presentarse delante de Dios, en el día señalado de ese tiempo á todas las naciones.
- Ÿ 12. 9. El Señor se acordó de su pueblo, y se apiadó de su herencia.
- Ÿ 13. 10. Estos días se distinguirán entre todos los del mes Adar, á saber, el catorce y quince del mismo mes. Todo el pueblo se reunirá al efecto con toda devoción y con gran júbilo; y esta fiesta se celebrará por el pueblo de Israel en la serie de todas las edades.

Ÿ 3. El griego se puede traducir: Al mismo tiempo se vió allí una luz, apareció el sol, y se vió derramarse mucha agua de una pequeña fuente. Supr. fragm. 1 Ÿ 10.

Ÿ 6. Tal vez en lugar de Gens meo debería leerse Gens justa ó Gens justorum, como se ha visto en el Ÿ 6. y 8. del primer fragmento.

Ÿ 7. Grieg. lit. Hizo dos suertes: dividit á los hombres en dos clases.

Ÿ 8. El griego dice: et universis gentibus; pero esta conjunción et parece haber sido añadida por el copista. El sentido del griego es este: Estas dos suertes se presentaron delante de Dios, en el tiempo, día y hora del juicio para todas las naciones.

Conclusion de la version griega.

11. El año cuarto del reinado de Ptolemeo Filometor, y de Cleopatra su esposa, ambos muy amantes de los Judíos, Dositeo, que se decía sacerdote y de la estirpe de Levi, y Ptolemeo su hijo, llevaron á Alejandria esta carta del Pharim, la que decian haberse traducido en Jerusalem por Lisimaco, hijo de Ptolemeo.

11. Anno quarto regnantibus Ptolemaeo, et Cleopatrâ, attulerunt Dosithaeus, qui se Sacerdotem, et Ptolemaeus filius eius hanc epistolam phurim, quam dixerunt interpretatum esse Lysimachum Ptolemaei filium in Jerusalem.

Cap. xi.  
Ÿ 1.

Ÿ 11. Esta carta del Phurim parece no ser otra cosa que el mismo libro de Ester. Véase el prefacio.

FIN DEL TOMO OCTAVO.